

ING. JOSÉ LUIS LUCIO V.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2002

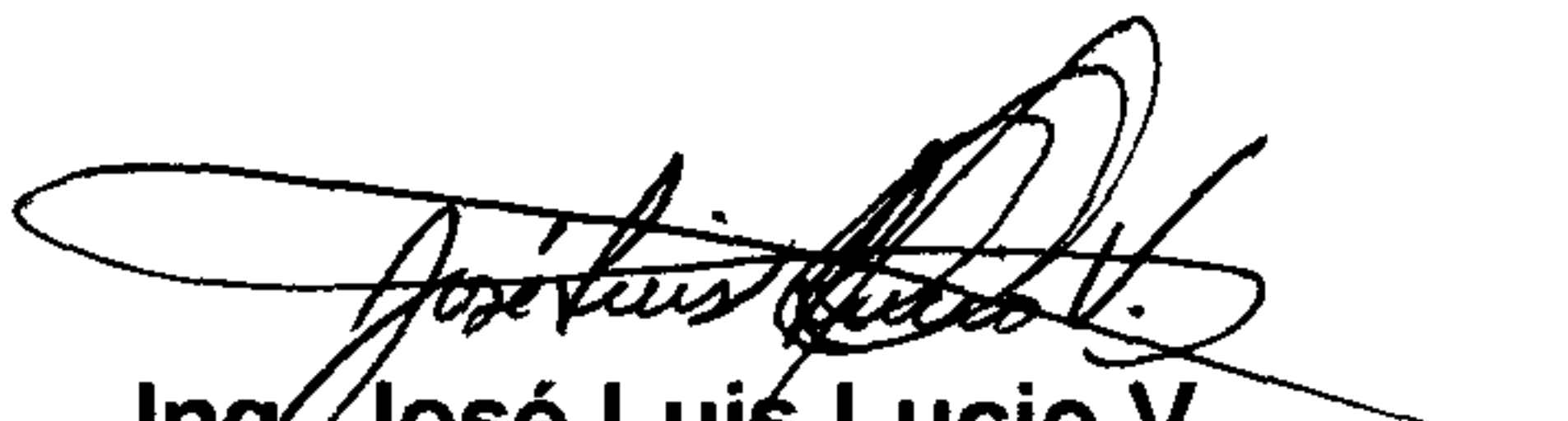
Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

1. He revisado el Balance General de la compañía **SAMGREZUL S.A.**, al 31 de diciembre del 2002. Este Estado Financiero son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión de el mismo.
2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de **SAMGREZUL S.A.** y/o de sus Administradores, en relación a:
 - 2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - 2.2. He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.
 - 2.3. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

Atentamente,


Ing. José Luis Lucio V
COMISARIO
Reg. No. 0.12690



8 ABR. 2003